

# Gaceta Extraordinaria.

BOGOTA, MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1829.

## PROVINCIA DE ANTIOQUIA.

Nare 21 de setiembre de 1829.—Exmo. señor ministro de la guerra.

Desde la villa de Medellín, con fecha 14 del corriente i por el correo ordinario, di cuenta á VE. del resultado de mi alarma en las 24 horas del día 11 al 12, consiguiendo en todo con lo que dije á VE. por mi posta de 10 del corriente, i que creo habrá llegado á esta fecha; pero como los correos se retardan demasiado, me parece necesario duplicar á VE. aquel parte con las demás noticias que he tenido hasta mi salida de Medellín el 15, i poner al subteniente Correa en posta para que aclare á V. E. algunas dudas, i como testigo ocular instruya al gobierno mientras yo llego. De acuerdo con lo que dije á VE. por mi posta, emprendí contener la revolucion que el jeneral Córdoba iba á hacer en la provincia, aunque mi situacion de jefe de cuartel sin responsabilidad alguna, sin mando, i lo que es mas sin un soldado, no me garantian un buen suceso. Puesto de acuerdo con el subteniente Correa i el capitán Manuel Herrera, formé el plan único en las circunstancias que se podia concebir, i era el de sorprender al jeneral i su comitiva, al dia siguiente en el camino de la ciudad de Rionegro á Medellín, arrestarlo i dirigirlo á VE. junto con su hermano el comandante de armas coronel Salvador Cordova i el gobernador de ella, únicos hasta entonces corifeos de la revolucion. Al efecto hice se cojieran algunos hombres para la empresa, i que se tuviese en esto el mayor disimulo, con el objeto que los amigos del jeneral, sus adictos i familia no lo trascendiesen, i avisandose me frustrasen el golpe. VE. sabe lo difícil que es ocultar á la perspicacia pública un acuartelamiento, por pequeño i disimulado que sea: el público lo trascendió, pero ignoraba el objeto. A las 12 del día 11 se hallaban veinte hombres encerrados en el cuartel, cuando la imprudente esaltacion del capitán Herrera hizo público el objeto i por consiguiente perdido, ó cuasi perdido el suceso; fué necesario acelerar el movimiento, i proponerme otro plan; pues que ya era inevitable una noticia anticipada al jeneral Cordova. Hice marchar al capitán Herrera con el subteniente Correa, con los veinte hombres á la ciudad de Rionegro, para que á todo trance se hiciese la prision del jeneral i sus hermanos. Al mismo tiempo mandé batir la jenerala, para que reuniendo algunos hombres pudiese contener algun desorden i guardar á la vez el parque. A las 10 de la noche se me habian reunido unos 60 hombres, unos voluntarios i otros cojidos, pero que todos del pueblo bajo no habian tomado fusil en sus manos, i excepto 5, ninguno de ellos habia disparado. Puse el fusil en sus manos por primera vez, cargados todos por mi, i por el teniente José Antonio Celis i esperé el resultado del piquete en marcha, que era el todo de mi operacion. Supe al momento del toque de jenerala, que habia volado á caballo el señor Francisco Carrasquilla á la ciudad para prevenir al jeneral, que tambien se le habian dirigido dos postas mas, uno de ellos por su familia. El capitán Herrera llegó á las 2 de la mañana á los arrabales de Rionegro, oyó tocar llamada, se le dijo por una mujer que habia mucha jente reunida en la plaza, i sin hacer movimiento alguno, ni averiguar otra cosa, se retiró á Medellín llegando á mi cuartel á las 7 de la mañana del 12. Esta falta de resolucion dejaba libre al jeneral Córdoba para efectuar sus planes i quedar á su disposicion la vida de los oficiales i aun la mia. Era preciso presentarle mi aparente fuerza con el objeto de salvarlas i de librar al pueblo de cualquier insulto. El jeneral Cordova, que habia sido prevenido en tiempo, se presentó á las 2 de la tarde con una fuerza como de 60 á 80, hombres entre infanteria i caballeria, la 2.ª la componian cuarenta fusileros, que él habia tenido tiempo de escojer en la noche precedente de los milicianos tiradores de Rionegro. Tambien tenia

algunos escopeteros. La 2.ª la componian algunos jóvenes de Rionegro, asistentes veteranos i edecanes, todo á sus órdenes i á las del coronel Cordova. Al instante me dirigí con una guerrilla de cuarenta hombres á su encuentro; pero á mi paso por la plaza mayor, una gran parte de los notables rodearon mi caballo, haciéndome presente por medio del juez político i alcaldes municipales, que era inútil el derramamiento de sangre entre pueblos tan vecinos i hermanos, que mi tropa acaso no dispararia el primer tiro por la ignorancia en el uso de las armas: que esponia el pueblo á un lance funesto; i que por último ellos marchaban á pie con el mismo objeto ante el jeneral Cordova, como de hecho lo hicieron, ofreciéndoles por mi parte transijir, no tanto por sus súplicas, si solamente por el estado de mi tropa. En consecuencia tuve una entrevista con el jeneral, en la que se garantizaron las vidas i propiedades de mis oficiales i mia, debiendo tambien retirarse á sus casas los hombres que me habian acompañado, sin poderlos obligar á que tomasen partido. Esta misma garantía, i de concederles el pasaporte, si lo querian, la obtuvieron los oficiales. El jeneral Cordova entró á Medellín á las 6 de la tarde. Esta es la relacion exacta de mi posicion en armas durante 24 horas, á lo cual solo me pudo obligar mi patriotismo, i el deseo de la tranquilidad pública i los votos de mi corazon. Si hubiese tenido 25 veteranos el jeneral Cordova seguramente no habria ejecutado su revolucion. Acompañé á VE. dos ejemplares de la proclama dada por el jeneral Cordova, é informaré del estado en que se encuentran los pueblos de la provincia de Antioquia. La provincia entera ama á su Libertador i su gobierno, i lo que es mas, desea su tranquilidad á toda costa i por cualquier sacrificio. El jeneral Cordova no ha encontrado en el pueblo bajo un hombre decidido á su favor: 40 ó 50 hombres de Medellín, entre ellos muchos jóvenes i muy pocos de Rionegro, que asimismo se llaman liberales, he aquí todo el partido que le acompaña, i el único que con sus conversaciones i deseos acompañarán al jeneral Cordova á la vanguardia quizá de algun resentimiento. De resto él no debe contar con hombres para el servicio de las armas. Al antioqueño le es indiferente la muerte ó ser soldado, esto es cuando se le llame para asuntos legales. El 15, que yo salí de Medellín, tenia acuartelados 43 hombres, habiendo devuelto á Rionegro los que trajo para atacar á Medellín, á quienes gratifiqué con cuatro pesos por cabeza, cuya cantidad hizo sacar del tesoro. El jeneral Córdoba, dice que cuenta para su revolucion con los pueblos del valle del Cauca, Popayan i aun Bogotá. Para los primeros he visto dirigir á mas de 25 personas, entre ellos jefes i oficiales de ejército cartas i proclamas del mismo jeneral. Tambien se dirijen estas últimas por el correo que sale de aquí mañana á esa capital. He dejado en Juntas un destacamento de 10 hombres i un oficial que remite el jeneral Córdoba á este punto de observacion. Yo seguiré mañana para Honda, pues solo me retengo con el objeto de dispersar el destacamento, i de persuadir al oficial abandone el seguimiento de una causa de rebelion. Es admirable, exmo. señor, el entusiasmo de los pueblos de la provincia en favor de SE. el Libertador presidente. Los hombres asustados i desfavoridos salian á mi encuentro á suplicarme mi pronta vuelta i á demostrarme sus deseos de tranquilidad. Unos me ofrecen su cooperacion personal, i otros raciones ó lo que estuviere á su alcance. Yo he comprometido mi palabra de devolverles su tranquilidad perdida, no dudando que VE. poniendo á mi disposicion 200 ó 300 veteranos con 30 ó 40 de caballeria me dispensará el honor de volver al orden la provincia de mi vecindad i de mi afecto, cuyo buen resultado aseguro á VE. con mi vida. Dios guarde á VE.

El coronel Francisco Urdaneta.

## PROCLAMA DEL JENERAL CORDOVA.

Antioqueños. Mi rápida venida á esta provincia i circunstancias posteriores os han alarmado. Nada importante en este mundo se hace con la tranquilidad de la vida comun. Consecuente á mis principios republicanos, i en el amor á la libertad, i por consiguiente desesperado de la conducta i proyectos del jeneral Bolivar, que oprime toda la República, he determinado hace muchos dias, ponerme al frente de los verdaderos patriotas i hombres libres, para frustrar las miras ambiciosas i restituir á la nacion su libertad perdida. Todo lo tenia previsto i dispuesto, cuando la alarma contra mí, promovida en esta ciudad por un jefe que así lo creyó de su deber, no ha hecho mas que salvarme algunas dificultades que el tránsito repentino de la quietud de los esclavos, á la libertad de los ciudadanos debia naturalmente presentarme. Ya me encuentro, pues, en la situacion que deseaba para dar principio á la grande obra de la restauracion de nuestra libertad. Desde ayer está de hecho desconocido el gobierno del jeneral Bolivar; inmediatamente se hará en las ciudades i cantones, con las formalidades que demanda un acto tan solemne. El fuego de libertad, encendido en esta provincia, se comunicará como la electricidad hasta Pasto, i luego á toda la República, porque este mismo fuego está encendido en el pecho de todo honrado colombiano. En un manifiesto, que se está redactando, presentaré al mundo los motivos i objeto de mis movimientos, aunque aquellos son bien conocidos, los presentaré en serie ordenada, i este no es otro sino hacer que tengamos constitucion i leyes, principios i garantías, derechos i libertades. Paisanos míos ¿no amais estas cosas? estoi seguro que si, i cuento con vosotros. La organizacion del gobierno de los departamentos i provincias, i la administracion de la hacienda, continuará sin mas alteracion que la de algunos empleados, que se tema perjudiquen á nuestras operaciones: alteraciones que en el sistema legal solo toca hacerlas á la soberania en su representacion nacional. Yo no soi mas que un soldado defensor de los derechos de la sociedad, i de los derechos de los hombres.

Antioqueños: Viva la constitucion de Cucuta, viva la libertad.

Medellin 14 de setiembre de 1829.

El jeneral José Maria Cordova.

República de Colombia.—Obispado de Antioquia en la Santa visita.—Audiencia episcopal en Rionegro á 16 de setiembre de 1829-19.—Al señor presidente del consejo de ministros.

Por el favor del coronel Francisco Urdaneta elevo al conocimiento de VS. copia de las comunicaciones que han tenido lugar con el señor gobernador de esta provincia, en los momentos del trastorno político en que se encuentra, i solo con el objeto de orientar al gobierno de mis procedimientos, que deseo sean arreglados, i de la aprobacion del mismo gobierno.

Dios guarde á VS.

Fraí Mariano obispo de Antioquia.

Al ilustrisimo señor obispo de esta diócesis.

El señor jeneral de division José Maria Cordova, con fecha de ayer me dice lo que sigue.

Con acerbo dolor he llegado al fin á convencerme, que el tremendo poder con que rije el jeneral Bolivar la República, es tan vicioso é ilegal en su orijen, como tiránico en su ejercicio. Yo, que desde mi primera juventud

me he consagrado todo al servicio de mi patria, i que he trabajado sin cesar por la independencia, no puedo ya mas ser tranquilo espectador de la opresion en que jimen mis conciudadanos, i estoi resuelto a ponerme al frente de los libres, para restituir à la nacion sus instituciones lejitimas i sus leyes.

Por vagos rumores sobre esto, un jefe ha creido de su deber hacer armas contra mí; me ha sido preciso ponerme en defensa, i han tenido lugar los sucesos de que VS. está impuesto. Por consecuencia de ellos, han quedado en mi poder todas las armas i elementos de guerra que hai en esta capital, i en el momento docientos buenos soldados, resueltos à seguirme.

Persuadido de la liberalidad de principios de VS. i del patriotismo desinteresado que lo anima, confio en que me prestará toda su cooperacion, i corresponderá con resolucion al noble grito que hoy se dá en esta provincia à favor de la libertad de la nacion.

Hallará VS. estensamente detallados los motivos que me han impelido à esta empresa, en un manifiesto que me propongo presentar mui en breve à todos los pueblos de la República, i que trasmitiré debidamente à VS.

En consecuencia, sirvase VS. mandar que en toda la provincia sea desconocida, i no obedecida la autoridad del jeneral Bolivar i la de su consejo de ministros que à su nombre gobierna en Bogotá: que sea observada la constitucion lejitima de la República, en todo lo que no se oponga al paso que ahora damos; i que para el dia de mañana 14 del corriente, sean convocadas todas las autoridades, empleados i vecinos notables de esta ciudad, para que espongan sus sentimientos i opiniones sobre esta noble empresa, i este acto se haga con la solemnidad debida. El mismo paso deberá darse en todas las demas capitales de canton, para cuyo efecto así lo prevendrá VS.

Acompaño à VS. copia de la proclama que hoy doi à los antioqueños, para el conocimiento de VS. i el de las autoridades subalternas de la provincia.

Lo que comunico à VS. I. para su inteligencia.

Dios guarde à VS. I.

*Manuel Antonio Jaramillo.*

*Audiencia episcopal en Rionegro à 15 de setiembre de 1829.-- Al señor gobernador de la provincia.*

Por la comunicacion de VS. de 14 del corriente quedo impuesto de la resolucion del señor jeneral de division José Maria Cordova; i si una larga esperiencia no nos hubiese acreditado las funestas consecuencias de estos rompimientos, yo no tendria un motivo para deferir al torrente de las circunstancias, siempre que no se me exijiesen actos contrarios à mi conciencia. En esa misma capital he prestado en el año próximo pasado, un juramento solemne de sostener el actual gobierno, constituido por una unanimidad absoluta de toda la República: lo crei justo: lo presté voluntariamente i de buena fé; i este acto simultaneo en todos los pueblos, produjo tan escelentes resultados, que la República se salvó de los horrores de la anarquia, sin padecer el menor detrimento en sus relaciones exteriores, que son uno de los principales puntos de apoyo para el sostenimiento de nuestra sagrada causa de la independencia, amenazada actualmente, con la invasion de una de las mas respetables Repúblicas del continente. Por otra parte, tengo relaciones mui interesantes con la silla apostólica, para el mejor réjimen de esta iglesia que se me ha encomendado, i separado del gobierno, que hasta hoy es el único conducto de estas comunicaciones, yo faltaria al mas sagrado de mis deberes. Confieso à VS. de buena fé, que estos acontecimientos llenan mi corazon de amargura, i que si pudiera ser la victima que aplacase el torrente de males que nos esperan, me inmolaria gustoso en las aras de la patria, para restablecer el orden, la armonia i la concordia, únicas tablas que nos quedan para libertarnos de un naufragio tan triste como el que sufrimos en el infausto año de 16 En conclusion, i en virtud de la de-

ferencia que VS. manifiesta como jefe de la provincia à las disposiciones que me comunica en su citado oficio, debo decir à VS. que antes de someterme à un acto que esté en contradiccion de cualquier manera con los principios que llevo indicados, tenga la dignacion de expedirme el correspondiente pasaporte para la capital de la República.

Dios guarde à VS.

*Fr. Mariano obispo de Antioquia.*

Apenas empezaba Colombia à consolarse de sus resientes desgracias, con la esperanza de la paz próxima con el Perú, i la de ver sancionada en breve la carta de su prosperidad, cuando tiene que empezar à sentir la defeccion de uno de sus hijos predilectos, i la desgracia de una provincia benemérita. Los servicios que el jeneral Cordova habia prestado à su patria, i los premios que de ella habia recibido, inspiraban la mayor confianza, de que no podria abrigar un sentimiento que no fuese eminentemente patriota. Habiendo emprendido la carrera militar en su mastierna juventud i en las circunstancias mas difíciles de la República, contribuyó con su valor à restablecerla; i alcanzó por sus méritos uno de los mas elevados rangos de la milicia. ¿Quien habia de temer que tan gloriosa carrera terminase con una tan negra traicion? Mas él sin duda estaba dominado por una ciega ambicion, que lo estravió hasta el punto de olvidarse de lo que debia à su patria, al Libertador i así mismo.

Es en vano que el jeneral Cordova quiera escudarse con el sagrado nombre de la libertad para disfrazar su atentado. Todos los que han pretendido destruir los nuevos gobiernos del continente, la han invocado para encubrir sus fines particulares, i el mundo entero los ha condenado. Ni podria proclamarse en la sociedad una máxima mas fecunda en crímenes i desgracias, que la de atribuir à cada individuo el derecho de decidir la suerte de su nacion; i mucho menos el de contrariar sus soberanas resoluciones. El jeneral Cordova bien sabia, que Colombia se habia entregado en manos del Libertador i confiado su suerte: sabia, porque lo habia visto, que este pronunciamiento ha sido voluntario i uniforme en todos los pueblos i por todas las personas notables de ellos; i habia visto ultimamente, que semejante confianza no era hija de la adulacion, ni de la gratitud al Libertador, sino de la necesidad en que se encontró la República, de salvarse de la anarquia, que tan de cerca le amenazaba, por el único recurso que le dejaron. El jeneral Cordova conocia estas verdades; pues fué uno de los que mas las apoyó en la reunion de la capital de Bogotá. Además, este voto nacional se habia hecho mas sagrado, despues que el Libertador, cumpliendo religiosamente la oferta que les habia hecho à los pueblos de convocar la representacion nacional, la tiene convocada. ¿De donde, pues, le viene el derecho de oponerse à esta espresion unanime de la nacion? ¿Tiene algun poder de ella, ó siquiera la provincia de Antioquia habia manifestado deseo alguno de revelarse contra el orden establecido? ¿Será el medio oportuno de alcanzar la decantada libertad, tratar de introducir la division en la República? ¿i si es que su alma, como dice, es toda republicana, no seria el mejor modo de manifestar sus sentimientos, el de haber concurrido al congreso constituyente de que era miembro?

Esperamos que la defeccion de un jeneral, por meritorio que haya sido, no refluirá contra la opinion que ha merecido Colombia, por la circunspeccion con que ha obrado en estos últimos tiempos, adoptando todos los medios que ha juzgado à proposito para procurar su tranquilidad i consolidacion. Nuestras esperanzas son tanto mayores, cuanto que estamos persuadidos, que mui pronto terminará el desorden promovido en la provincia de Antioquia, à virtud de las poderosas i eficaces medidas que ha adoptado el gobierno al efecto.

*El editor.*

## COLOMBIA I ESTADOS UNIDOS DEL NORTE.

El 22 del corriente anunció el h. señor jeneral Harrison, enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte, al señor ministro secretario de relaciones exteriores de la República, la llegada del h. señor coronel Tomas P. Moore, quien habia sido nombrado por su gobierno para reemplazarle en su destino. Al siguiente dia le presentó al señor Vergara en el despacho de relaciones exteriores el señor Harrison, anunciando al mismo tiempo las órdenes que tenia de su gobierno, para notificar personalmente su retiro i el nombramiento de su sucesor al consejo de gobierno. Con este objeto se le indicó el 26, i habiendose reunido los miembros que lo componen i las autoridades departamentales, le dirigió el señor Harrison el discurso siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.

He tenido la honra de presentar al señor secretario de relaciones exteriores, al señor coronel Tomas P. Moore, uno de mis distinguidos conciudadanos, quien ha sido nombrado para sucederme en mi destino de enviado extraordinario i ministro plenipotenciario cerca de la república de Colombia. Cesan, por tanto, mis funciones públicas desde hoy. Antes de despedirme de este gobierno, he recibido instrucciones especiales del presidente de los Estados Unidos, para hacer presente, que él ha creido conveniente prescindir de un aviso mas formal de mi retiro, i para repetir del modo mas solemne à este gobierno, los ardientes deseos que le animan por la continuacion de las relaciones amistosas, que hasta ahora han existido entre los dos países.

Al desempeñar este último acto oficial cerca del gobierno de Colombia, debo espresar, señor presidente, en obsequio de mis sentimientos, que el vivo interes que siempre he tenido por el bienestar de Colombia, se ha aumentado con mi residencia aquí, i que ninguno puede desear mas sinceramente que yo, él que goce sin interrupcion alguna de paz, prosperidad i dicha.

*A que contestò el señor presidente en los términos siguientes.*

SEÑOR MINISTRO.

El consejo vé en este acto la cesacion ó el termino de vuestras funciones públicas. Sea en horabuena que el presidente de los Estados del Norte haya creido conveniente prescindir de un aviso mas formal de vuestro retiro: el consejo esta altamente satisfecho con la repetition de los ardientes deseos que animan à vuestro gobierno, de que continuen las relaciones amistosas que hasta ahora han existido entre los dos países.

Al espresaros, señor ministro, los sentimientos del consejo àcia vuestro gobierno, me es agradable manifestaros, que las esperanzas que concibió Colombia, cuando se anunció el nombramiento de un jeneral tan distinguido, i de uno de los mas eminentes ciudadanos de la primojenita de la América, se han visto realizadas con vuestra permanencia en esta capital como enviado extraordinario i ministro plenipotenciario cerca de este gobierno; i me es por lo mismo mui satisfactorio mostrar el justo aprecio que os habeis adquirido por vuestras cualidades personales.

*Al presentarle el señor Vergara el nuevo ministro de los Estados hizo el señor Moore el siguiente discurso.*

SEÑOR PRESIDENTE.

Permitasme en esta ocasion asegurar à VS. i à los miembros del consejo de gobierno, que entro al ejercicio de los deberes anexos al empleo à que he sido nombrado por el gobierno de los Estados Unidos, con una suma desconfianza de mi capacidad para desempeñarlos satisfactoriamente. Esta desconfianza es mayor, habiendome precedido en este encargo el distinguido caballero, jeneral Harrison. Yo aseguro al señor presidente i à los honorables miembros del consejo de

gobierno, que mientras ejerza las funciones de ministro plenipotenciario de los Estados Unidos cerca de la república de Colombia, no omitiré ocasion alguna para conservar i perpetuar las relaciones amistosas i cordiales que actualmente existen entre las dos repúblicas, i procuraré mantener ilesas la buena intelijencia i armonía que son tan útiles i tan apreciables para ambos países.

El pueblo de los Estados Unidos ha mirado con interés la prolongada i sangrienta lucha en que ha estado empeñada la república de Colombia: la ha visto salir de sus conflictos, i de los horrores i desolacion de la guerra civil, triunfante, independiente i preparada ya à tomar el rango que le corresponde entre las naciones de la tierra; i tiene las esperanzas mas ardientes, de que sus esfuerzos gloriosos serán, al fin, coronados con los bienes de la libertad civil. Convencidos por su propia esperiencia, de que todas las naciones son capaces de gobernarse por si mismas, han abrigado las mas alhagueñas esperanzas, de que las repúblicas del Sudamerica presentarán al mundo nuevos ejemplos de esta grande é interesante verdad. Ellos confían en que el elevado caracter, conocida integridad i puro patriotismo del distinguido jefe que preside ahora los destinos de Colombia, serán la garantía del cumplimiento de sus esperanzas. Pero al comunicar los votos i sentimientos del pueblo de los Estados Unidos, debo declarar, conforme à las instrucciones del ilustre i venerable patriota, resien llamado à desempeñar las funciones de su primera magistratura, que deseosos de que el pueblo de Colombia, al organizar su gobierno, se deje influir por el ejemplo de su propio sistema de leyes orgánicas, se abstendrán sin embargo mui escrupulosamente de cualquiera inter-

vencion directa ó indirecta en la política i negocios domesticos de este país. Lo que ellos piden à las demas naciones están prontos à concederles;—el pacífico goce de sus propias opiniones, i de sus propias instituciones políticas.

Sírvase VS. señor presidente, recibir las seguridades, de que mientras yo ejerza las funciones de ministro de los Estados Unidos en esta capital, no omitiré de mi parte nada de cuanto sea compatible con el fiel desempeño de los deberes de mi empleo, para conservar i hacer perpetuas las relaciones mas amistosas entre la República que tengo la honra de representar i la de Colombia.

*Al concluir el señor Castillo contestó lo siguiente.*

Señor ministro:—Inmediatamente se dirigirá al Libertador presidente la carta credencial que habeis puesto en mis manos: el consejo en su ausencia no puede hacer otra cosa. Sin embargo, debo anunciaros, que quedais espedido para entrar en el ejercicio de los deberes anexos à vuestro destino de enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno de Colombia.

Son mui satisfactorias para el consejo las seguridades que le dais de no omitir ocasion alguna de conservar i perpetuar las relaciones amistosas i cordiales que actualmente existen entre las dos repúblicas, i de procurar mantener ilesas la buena intelijencia i armonía, que son tan útiles i tan apreciables para ambos países.

Los desagradables movimientos parciales que han ajitado à la República resentidamente, i la prolongada i sangrienta lucha en que se ha visto comprometida, debieron naturalmente exitar el interes de los Estados-Unidos. Felizmente ha salido de sus conflictos triunfante, gloriosa i preparada à fijarse en el lugar que le corresponda entre las naciones, con esperan-

zas fundadas, de que sus heróicos esfuerzos serán al fin coronados con los bienes de la estabilidad, de la fuerza que enjendra el orden i de la libertad racional. La continuacion del Libertador à la cabeza de sus destinos son la mas eficaz garantía del cumplimiento de sus votos.

El pueblo colombiano conoce sus derechos i sus deberes: una larga esperiencia de desastres i de ensayos le ha dado lecciones que no serán perdidas: está en posesion de darse la instituciones mas adaptadas à su situacion, i mas propias para su prosperidad; i confía en que este derecho precioso, que siempre respetará en los demas estados, no le sea disputado por ninguno. Los sentimientos que, relativamente à este punto, habeis manifestado, conformes à las intrucciones de vuestro ilustre primer majistrado, son por lo mismo altamente satisfactorios para Colombia; porque sobre esta base las relaciones amistosas entre las dos repúblicas, serán cinseras, francas i perpetuas.

Debe ser mui lisonjera para Colombia i el Libertador la espresion de los sentimientos del gobierno i pueblo de los Estados Unidos, manifestados por el órgano del h. señor coronel Moore. Siendo los deseos constantes del gobierno de la República, profesar una amistad sincera àcia todos los estados americanos, i no intervenir de modo alguno en los negocios internos de los demas, ha de serle mui grato, ver en el de la República que nos precedió en la carrera de la independencia, la profesion de sentimientos iguales à los que forman su política.

*El editor.*

---

IMPRESA POR J. A. CUALLA.

